

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE LICENCIADA EN SERVICIO SOCIAL PARA HOSPITAL CUTRAL CÓ-PLAZA HUINCUL "DR. ALDO V. MAULÚ".**

En la Ciudad de Cutral Có, a los 22 días del mes de Septiembre del año 2026, siendo las 12:00 horas, se reúne en Hospital Cutral Có Plaza Huincul el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-817-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2394-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Díaz Camila: representante de RRHH
- Celiz Sabrina: referente de Servicio Social

En representación de la parte gremial:

- Cuevas Anabela: representante ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

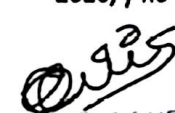
Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
CRUZ ARAVENA ALAN	40068639	SI	CONDICIONAL	ACTUALIZAR ANTECEDENTES NACIONAL Y PRESENTAR EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
VALLEJOS IVANA	32757537	NO	INHABILITADA	NO POSEE DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE NQN
CHAILO ROMINA	35565300	NO	CONDICIONAL	ACTUALIZAR ANTECEDENTES NACIONAL

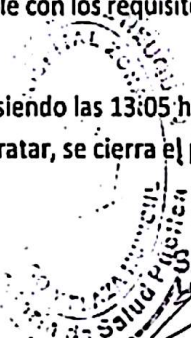
(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

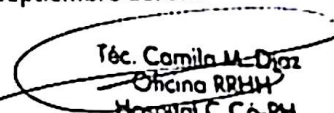
(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** Incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 13:05 horas del día 22 del mes de Septiembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.


ANABELA CUEVAS
Secretaria General Adjunta
ATE Seccional C. C. P. H.


SABRINA CELIZ ADDUCI
Lic. Trabajo Social M.P. 1697


Téc. Camila M. Díaz
Oficina RRHH
Hospital C. C. P. H.